

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Daniel FERNÁNDEZ, integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el agente Oscar SALZMANN, D.N.I. N° 14.188.699, quien presta servicios como personal de planta política del Bloque A.R.I., se trasladará a la ciudad de San Julián, Provincia de Santa Cruz, para asistir a la primera sesión del Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se desarrollará entre los días 29 y 30 de Abril del corriente año.

Que dicho traslado no ocasionará gastos de pasaje ni de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INFORMAR el traslado del agente Oscar SALZMANN, D.N.I. N° 14.188.699, quien presta servicios como personal de planta política del Bloque A.R.I., a la ciudad de San Julián, Provincia de Santa Cruz, para asistir a la primera sesión del Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se desarrollará entre los días 29 y 30 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente no generará gastos de pasaje ni de viáticos.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

140 / 09


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo